

ORD.: N. ° 5836/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005589

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 01 de Diciembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JIESE SOFIA BLANCO SILVA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de Noviembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito certificados resolución

-N°3116 10/10/2008

-N° 3109". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaría Municipal, se hace entrega en formato PDF de los documentos solicitados:

- Resolución N° 3116 del año 2008 que, Dispone termino a renovación en el permiso de funcionamiento a contribuyentes que indica.
- Resolución N° 3109 del año 2008 que, Autoriza permiso definitivo a contribuyente que indica.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee